

ORDEN DE COMPRA		Nº: 60-00017-24			
R-0361		Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/17/2024			
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000041	Objeto de Contratación:	ADQUISICION DE UNA VITRINA METÁLICA PARA LA DRCB – GESTION 2024		
Fecha de Elaboración:	4-abr-24	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA		
Unidad Solicitante:	DIRECCION REGIONAL COCHABAMBA	Modalidad de Contratación:	MEJOR		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	METALICA NACIONAL FLORES	Propietario o Representante Legal:	FLORES FLORES STEVEN ALDO		
Dirección:	Zona RUMI MAYO, AV. 23 DE SEPTIEMBRE Nro. 200	Correo Electrónico:	metalicanacional@hotmail.com		
Teléfono:	70770553	NIT o CI:	6470804018		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación AJ/DRCB/EA/INFPC/3/2024 con fecha de recepción del 22 de marzo de 2024 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/71/2024 recepcionada el 28 de marzo de 2024, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor.					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	VITRINA METÁLICA Materia: Estructura metálica de acero SAE 1010 e=0.60mm. Dimensión: 220 cm alto, 120 cm largo, 40cm profundidad Color: Azul y Plomo según muestra. Tipo de pintura: Electrostática en polvo curado a 200c° Accesorios: Cuerpo superior con puertas corredizas Dos bandejas graduables Chapa de seguridad. Cuerpo inferior con puertas metálicas corredizas Una bandeja graduable. Chapa de seguridad.	1	Unidad	2,750.00	2,750.00
SON: Dos mil setecientos cincuenta					2,750.00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: Según Reporte de Precios e Inexistencias de fecha 22 de marzo de 2024 y documentación legal remitida el 1 de abril de 2024, en todas sus secciones y documentos, que constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): El plazo de entrega del bien será hasta diez (10) días calendario que se computará a partir del día siguiente hábil de suscrita la Orden de Compra.					
2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): Ciudad de Cochabamba, en las oficinas de la Dirección Regional Cochabamba de la Autoridad de Fiscalización del Juego, ubicado en la avenida Ayacucho esquina Av. Heroínas Edificio ECOBOL.					
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.					
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Dirección Regional Cochabamba					
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024. El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar.					
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.					
7. Multas: En caso de retraso en la entrega y la reposición de los bienes la empresa contratada será multada con el uno (1%) del monto total de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso, las multas acumuladas no podrán exceder el cinco (5%) del monto total de la Orden de compra, caso contrario la misma quedará sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.					
8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					
9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.					



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 3
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031


Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001

SC-CER594566



CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00122-23, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.

 Johnny Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ FIRMA Y SELLO AJ	FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR FECHA SUSCRIPCIÓN:
---	---



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001

SC-CER564556